

NACIONES



UNIDAS

INTRODUCCION

A LA

MEMORIA ANUAL

DEL SECRETARIO GENERAL

SOBRE LA LABOR DE LA ORGANIZACION

16 de junio de 1955 - 15 de junio de 1956

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES : 11° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 1A (A/3137/Add.1)

NUEVA YORK, 1956

NACIONES UNIDAS

INTRODUCCION
A LA
MEMORIA ANUAL DEL
SECRETARIO GENERAL SOBRE
LA LABOR DE LA ORGANIZACION

16 de junio de 1955 - 15 de junio de 1956



ASAMBLEA GENERAL
DOCUMENTOS OFICIALES : 11° PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 1A (A/3137/Add.1)

Nueva York, 1956

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Introducción

Al presentar la undécima memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización, correspondiente al período comprendido entre el 16 de junio de 1955 y el 15 de junio de 1956, informé a los Estados Miembros de que la reseña del papel que la Organización desempeña en los asuntos mundiales, y que normalmente figura en forma de introducción a la memoria, sería presentada más tarde en una fecha más próxima al 12 de noviembre de 1956, día de la apertura del 11° período de sesiones de la Asamblea General.

La universalidad y sus consecuencias

Durante el período a que se refiere esta memoria, el hecho más importante en relación con el futuro papel de las Naciones Unidas en los asuntos mundiales ha sido el paso decisivo dado hacia la universalidad de la composición de esta Organización.

Cuando la Asamblea General se reúna el mes próximo, en ella estarán representados 16 nuevos Estados Miembros y la Asamblea tendrá ante sí la recomendación unánime del Consejo de Seguridad en favor de la admisión de tres nuevos Miembros. De esta manera, después de haber permanecido largos años estancadas en esta cuestión, en el curso de un solo año las Naciones Unidas verán aumentado en casi un tercio el número de sus Miembros. Además en la composición de los organismos especializados se han registrado adiciones importantes. Por consiguiente, al iniciar el segundo decenio de su existencia, todo el sistema de organismos que constituyen las Naciones Unidas se encuentra mucho más próximo que antes a convertirse realmente en un sistema plenamente representativo de la diversidad de pueblos que forman la comunidad mundial.

Los nuevos Miembros de las Naciones Unidas serán acogidos con agrado por lo que de por sí representan. Su admisión, y la de otras naciones que oportunamente ingresen en la Organización, será celebrada también por las oportunidades de servir con mayor eficacia los propósitos de la Carta que dará a la Organización su más amplia composición.

Vivimos en una época de cambios vertiginosos y profundos en las relaciones entre pueblos y naciones de culturas y sistemas sociales diferentes. La nueva era que despunta es una época llena de promesas. También podría convertirse en una era de desastres. Estamos tratando de resolver problemas mundiales sumamente difíciles y a la vez sumamente incitantes. La esperanza de encontrar soluciones pacíficas, justas y constructivas a estos problemas dependerá de nuestra capacidad para fomentar cada vez más la comprensión, la colaboración y la armonía de intereses entre todas las naciones.

Por ser su Carta un instrumento de alcance mundial, las Naciones Unidas constituyen una fuerza unificadora en un mundo dividido. Sus instituciones, por ser instituciones mundiales, están en condiciones de determinar el interés común y de dilatar la zona de común entendimiento. Creo que esto se aplica cabalmente a tres grandes

problemas de nuestra época, y que son, en primer lugar, las relaciones de los pueblos de Asia y Africa con los pueblos de tradiciones occidentales; en segundo lugar, el desarrollo económico en favor de esa mayoría de la humanidad que hasta ahora ha gozado tan poco de los beneficios de la era industrial; en tercer lugar, el conflicto aún no resuelto entre las ideologías que dividen al mundo. Como las Naciones Unidas se convierten ahora en una Organización más ampliamente representativa, crece con ello su capacidad para servir como instrumento de paz y progreso constructivo en la solución de estos grandes problemas.

La buena utilización de esta mayor capacidad para servir, constituye de por sí un problema de considerable dificultad. La admisión de muchos nuevos Miembros plantea a las Naciones Unidas nuevos problemas de orden constitucional y político y de organización. Están las cuestiones constitucionales suscitadas por las propuestas encaminadas a aumentar el número de miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social. Hay problemas de armonización política resultantes de que en adelante los cambios que se produzcan en las relaciones internacionales se reflejarán más ampliamente en los debates y decisiones de las Naciones Unidas. Hay problemas de procedimiento, inevitablemente creados por el aumento del número de Miembros, en lo que respecta al desarrollo en forma ordenada, responsable y expedita de los trabajos, y, para la Secretaría, hay problemas de organización y de orden administrativo a los que me referiré más adelante. Con todo, esos problemas son poca cosa en comparación con la oportunidad de edificar una organización mundial más eficaz.

Las Naciones Unidas sólo pueden crecer cobrando vigor real en la medida en que se encuentran medios de utilizar con el mayor provecho la Organización para los propósitos a cuyo servicio fué consagrada al ser creada. Los acontecimientos de este último año han dado en ciertos respectos pruebas alentadoras de dicho crecimiento.

El papel de las Naciones Unidas en un mundo en transformación

La Carta de las Naciones Unidas declara en su Artículo I que uno de los principales propósitos de la Organización es "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos". Este reconocimiento del principio de la libre determinación, como base para establecer relaciones de amistad entre las naciones, significa que se da aplicación mundial a los ideales democráticos que han elevado a muchos pueblos a nuevas cimas. Los Gobiernos de los Estados signatarios de la Carta han formulado con ello una política que, en los anales de la historia, tal vez llegue a ser considerada como uno de los hechos culminantes de nuestra época.

Las Naciones Unidas, por supuesto, no son la causa de la gran transformación por la que más de la mitad de la humanidad, durante siglos privada de voz, ha pasado o está pasando al llegar a formar parte de la comunidad mundial como ciudadanos de Estados independientes. Pero inevitablemente la Organización es un punto de arranque de esfuerzos encaminados a orientar esta difícil y delicada evolución de modo que dicho progreso pueda lograrse dentro de la paz y constituya un medio de afianzar la paz.

Ello no quiere decir que se desconozca el hecho de que, en muchos casos, otros procedimientos distintos de los creados por la Carta pueden ofrecer posibilidades de establecer elementos fundamentales de las nuevas relaciones. La misma Carta prevé negociaciones entre las partes como medida inicial para resolver conflictos que son inevitables en un período de transformaciones fundamentales. Pero creo que tales negociaciones ganan con desarrollarse al amparo de los Principios y Propósitos de la Carta y que sus resultados pueden encuadrarse con provecho dentro del marco de las Naciones Unidas. Si las negociaciones fracasan, entonces deberían seguirles medidas tomadas sobre la base establecida por la Carta y en las formas prescritas por ésta.

Es importante recordar que la Carta sanciona el principio de la libre determinación como base para las relaciones de amistad entre las naciones. Tanto una impaciencia desmedida en el afán de avanzar hacia la libre determinación como una resistencia inútil a este avance, serían contrarias a esta filosofía de la Carta, provocando conflictos capaces de poner en peligro la paz. En virtud de la Carta, pues, las naciones interesadas están llamadas a promover el movimiento hacia la libre determinación de forma que refuerce los lazos de la comunidad mundial en lugar de debilitarlos.

Ciertas fuerzas que estimulan este movimiento han llevado también a la aparición de un nuevo nacionalismo. Este nacionalismo puede ser un elemento constructivo que dignifique y enaltezca a los pueblos y movilice sus más nobles recursos morales. Pero, en una época de tensiones emocionales agudas, este nacionalismo puede manifestarse en formas que son en realidad contrarias al firme crecimiento de la vida nacional misma que se propone servir. Las Naciones Unidas pueden contribuir a que se evite semejante evolución contraproducente.

Dentro de la comunidad de naciones, tamaña transformación de las relaciones políticas no puede sino despertar profundas emociones por todas partes. Se hallan en juego posiciones de antiguo vitales para grandes naciones. Y al otro lado, la vehemencia de las aspiraciones a una condición de igualdad empuja a tomar medidas extremas. Estoy convencido de que en tal situación las Naciones Unidas podrían ser una fuente de asistencia a los gobiernos más caudalosa que hasta ahora. El debate público, con las concesiones recíprocas que entraña, ha tomado carta de naturaleza en el seno de la Organización y desempeña un papel valioso en la determinación del interés común, pero los recursos de reconciliación, que también puede ofrecer la Organización, no han sido reconocidos en igual medida. Las tensiones de nuestra época son demasiado severas para que nos permitan descuidar esos recursos, y nos deberían impulsar a utilizar a las Naciones Unidas de manera que se aumenten las posibilidades de negociación constructiva inherentes en la naturaleza misma de la Organización.

Deberíamos, creo, procurar lograr una evolución en que se vaya reforzando el papel de las Naciones Unidas como instrumento de negociación de soluciones, que es cosa distinta del mero debate de problemas. La Carta no prevé soluciones impuestas por la fuerza. Pero la obligación que tienen los Estados de resolver sus controversias por medios pacíficos no significa que se deban menospreciar los principios de la justicia y del derecho internacionales. La Carta compagina la obligación de llegar a soluciones pacíficas con el objetivo de justicia y equidad mediante la importancia que atribuye a la celebración de negociaciones pacíficas en que todo el peso de la comunidad mundial, organizada en las Naciones Unidas al amparo de los principios de la Carta, se haga sentir en la cuestión de que se trate.

Las observaciones que preceden guardan relación, en mayor o menor grado, con varios problemas que se habrán de examinar durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Lo que se ha dicho acerca del papel de las Naciones Unidas también tiene relación con el problema de Suez que, en los momentos en que se escribe esto, se halla sometido al Consejo de Seguridad. Nada más diré aquí sobre estos problemas.

La cuestión de Palestina ocupa una posición más independiente con respecto a la evolución general a que me he referido, pero no es ajena a ella en algunos de sus aspectos. Como no hace mucho que he presentado al Consejo de Seguridad varios informes sobre la situación en Palestina, no creo necesario volver a reseñar aquí los hechos ocurridos desde el último período de sesiones de la Asamblea. Pero tal vez sea oportuno señalar que sigo creyendo, a pesar de las dificultades y decepciones experimentadas, que la forma de abordar el problema que escogió el Consejo de Seguridad la primavera pasada constituye un método que debería ser seguido con toda la energía posible. Creo que el Consejo ha mejorado las posibilidades de trazar una política beneficiosa para los gobiernos y los pueblos que trabajan por la paz en dicha región al agregar a su debate público de las cuestiones planteadas el procedimiento de un contacto diplomático directo con los gobiernos de la región conforme a las pautas dadas en sus resoluciones de la primavera pasada.

Energía atómica

Desde que presenté mi memoria anterior, se ha avanzado mucho hacia el establecimiento de una coparticipación mundial en el desarrollo de la energía atómica con fines pacíficos que anteponga el interés común a las diferencias políticas.

A este respecto, la Conferencia Internacional sobre Energía Atómica celebrada en Ginebra por las Naciones Unidas en el verano de 1955, fué de una importancia decisiva. En ella se abrieron cauces, hasta entonces cerrados, para el libre intercambio de conocimientos sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. La Conferencia dió lugar a que se compartieran conocimientos científicos y técnicos en una escala sin precedentes en esta esfera. Este solo hecho habrá de reportar beneficios al mundo durante años. Se echaron cimientos que permitirán realizar nuevos y más rápidos progresos en el dominio por el hombre de las aplicaciones prácticas de esta nueva fuente de energía. Pero aún hizo más la Conferencia. Constituyó una feliz reafirmación de fe en la cooperación internacional en aras del bien común. En una época de tirantez y ansiedad, demostró que nuestra generación es capaz de iniciativas políticas dignas de sus adelantos científicos y técnicos.

También fué prueba de este espíritu de cooperación el éxito que coronó las deliberaciones y negociaciones relativas a la institución de un nuevo Organismo Internacional de Energía Atómica y que han culminado en la conferencia que, con la participación de 82 naciones, se celebra actualmente en la Sede de las Naciones Unidas para tratar del proyecto de estatuto de dicho organismo. Quedó patentizado asimismo por las unánimes decisiones que tomó la Asamblea General el pasado año de celebrar una segunda conferencia de las Naciones Unidas para el intercambio de información técnica sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, y de crear el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, compuesto por 15 miembros. El Comité Consultivo que asesora al Secretario General en cuestiones atómicas ha recomendado que se celebre la segunda conferencia el 1° de septiembre de 1958, o alrededor de esa fecha. El Comité de Radiaciones ha dado buen comienzo a su importante labor de reunir y evaluar la información de que se dispone en esta esfera, y celebrará su segunda reunión este mismo mes. Por último, considerando los progresos realizados durante el pasado año, hay motivos justificados para confiar en que el Organismo Internacional de Energía Atómica quedará creado el año próximo, y en que funcionará en estrecha relación con las Naciones Unidas y los organismos especializados, de conformidad con las recomendaciones de la Asamblea General. Semejante relación redundará indudablemente en beneficio mutuo de esas organizaciones y garantizará la unidad de acción, con libertad de iniciativa, que es indispensable para el éxito de esta nueva empresa.

Nuestros conocimientos actuales señalan la probabilidad de que la energía atómica llegará a ser, en un futuro no muy lejano, una nueva e importante fuente de energía para una segunda revolución industrial. La nueva capacidad de expansión económica de que dispondremos llegado ese momento, podrá ser encauzada de forma que contribuya al progreso económico de todos los países. En particular, podrá facilitar un ritmo más rápido de desarrollo económico en aquellas partes del mundo donde el nivel de vida sigue siendo peligrosamente inferior al de las regiones industrializadas. También podrá contribuir a los esfuerzos que desplegamos para reducir tensiones y conflictos, eliminando algunas de sus causas económicas y sociales. Podrá hacerlo, y las injusticias y debilidades que empañaron la revolución industrial del pasado siglo podrán evitarse, a una condición. Tenemos que seguir orientando esta evolución con el mismo espíritu de cooperación que ha presidido sus comienzos. Y tenemos que encomendar al nuevo Organismo Internacional de Energía Atómica y demás actividades de las Naciones Unidas en este campo obligaciones proporcionadas al papel central de la organización mundial en los asuntos que afectan vitalmente al bienestar común de todas las naciones.

Desarme

El pasado año ha constituido un período de reevaluación del problema del desarme en la era nuclear. Se han tenido pruebas evidentes del creciente reconocimiento mutuo de que el inmenso poder destructivo de las nuevas armas hace que otra guerra mundial sea incompatible con la supervivencia nacional de las partes en presencia. De por sí, esto habría de contribuir a allanar el camino para llegar a un acuerdo sobre un sistema para el control internacional y la reducción de los armamentos. Asimismo, los adelantos realizados en los

conocimientos y la tecnología atómicos y la mayor participación en ellos, junto con la evolución que se está produciendo en los asuntos políticos internacionales, van induciendo a los Gobiernos a reflexionar acerca de los problemas que plantea la cuestión de los controles eficaces y a estudiar de nuevo estos problemas.

Las nuevas propuestas principales que han surgido durante los debates sobre el desarme del año pasado han sido presentadas más que nada con carácter de medidas parciales o limitadas, destinadas a inspirar mayor confianza. Ha habido las propuestas de los Estados Unidos y de la URSS encaminadas a prevenir ataques por sorpresa, las propuestas de las Potencias occidentales y de la URSS en favor de una reducción inicial limitada de las fuerzas armadas, la propuesta de Francia de que se hagan públicos los presupuestos militares, la propuesta del Reino Unido de ensayar un sistema de inspección y control en una zona limitada, y la propuesta de la India de que se ponga fin a las explosiones experimentales de armas nucleares.

En los debates sobre el desarme celebrados con posterioridad al último período de sesiones de la Asamblea General, poco o nada se ha adelantado hacia el logro de la medida necesaria de acuerdo sobre cualquiera de dichas propuestas. Con todo, ello no debería ser causa de desaliento e impedir que se hagan nuevos esfuerzos para crear un ambiente de mayor confianza mutua. Si las naciones han podido unirse en un programa constructivo para utilizar la energía atómica en bien del progreso pacífico del hombre, también deberían poder encontrar, con el tiempo, la manera de asociarse en un programa de desarme que las ponga a todas a salvo de la destrucción.

Africa

El resto del mundo va percatándose cada vez más de que el continente de Africa, con sus 200 000.000 de habitantes poco más o menos, se halla en un estado crítico de transición. En gran parte de dicho continente se operan cambios de orden político, económico y social, a veces con una rapidez que quizá sea excesiva para una buena asimilación. Por otra parte, existe una inquietud creciente, nacida de un nacionalismo impaciente, de desventajas raciales y de aspiraciones frustradas, que ha llegado a ser casi endémica en algunas regiones. La premura del factor tiempo en cuanto al logro de soluciones pacíficas y metódicas para los problemas básicos de Africa se ha manifestado de modo más evidente en el año reseñado que en ninguna época anterior.

Puede ya preverse con toda claridad que las voces de Africa que se oirán de aquí en adelante en las Naciones Unidas serán las de los propios africanos. Marruecos, el Sudán y Túnez, que han logrado ya su independencia, van camino de ser admitidos como Miembros. Ello hará subir a ocho el número de Estados Miembros del continente africano. La Costa de Oro está próxima a convertirse, con el nombre de Ghana, en miembro plenamente soberano del *Commonwealth* británico, y es posible que dentro del próximo año solicite su ingreso como Miembro en las Naciones Unidas. Nigeria avanza rápidamente por el mismo camino. La independencia que la Asamblea General prometió a la Somalia bajo administración italiana debe convertirse en realidad en 1960.

En interés del bien común, las Naciones Unidas deben esforzarse por ayudar cuanto puedan a este continente en transición, a sus regiones independientes lo mismo que a las que no lo son. En mayo último, las Na-

ciones Unidas vigilaron el plebiscito celebrado en el Territorio en fideicomiso del Togo bajo administración del Reino Unido, y en el que la mayoría de los votantes togoleses se pronunciaron en favor de la unión con una Costa de Oro independiente. Posteriormente, el Consejo de Administración Fiduciaria recomendó a la Asamblea General que pusiese fin al régimen de administración fiduciaria en cuanto la Costa de Oro pasara a ser independiente dentro del *Commonwealth* británico. Estas medidas fueron de las que sientan precedente y constituyen peldaños históricos hacia el logro de los objetivos enunciados en la Carta con respecto a los pueblos dependientes.

Hay claras limitaciones constitucionales que restringen las posibilidades de las Naciones Unidas de contribuir en otras formas al progreso ordenado de Africa. No obstante, incluso dentro de esas limitaciones, creo que las Naciones Unidas pueden ofrecer más ayuda que la que han prestado. Sus esfuerzos, necesariamente modestos, podrían desplegarse sobre una base más extensa y posiblemente en algunas nuevas direcciones.

Las seguridades de carácter general que enuncia la Carta de las Naciones Unidas podrían tener expresión más concreta por lo que respecta a su aplicación a los distintos territorios. La cuestión del ritmo de desarrollo que puede esperar un pueblo no es menos válida para los pueblos de Africa que para cualesquier otros. Es de creer que sería ventajoso para cuantas naciones tienen que ver con Africa y su porvenir que los africanos estén tan informados como sea posible sobre este punto.

Es evidente que en el futuro inmediato habrá que imprimir un ritmo mucho más acelerado al desarrollo económico, social y político de muchas regiones si se quiere evitar que surjan graves problemas. En comparación con el ritmo que reclaman las nuevas exigencias y presiones de hoy día, el ritmo seguido en el pasado resulta inevitablemente demasiado casual y pausado. La comunidad internacional, a través de sus diversos servicios de asistencia técnica, proporciona a quienes lo solicitan un medio fácil de contribuir a acelerar el desarrollo, sea cual fuere la condición del pueblo y del territorio de que se trate. Una misión preliminar de asistencia técnica de las Naciones Unidas se trasladará pronto a Marruecos y Túnez a petición de los Gobiernos de estos dos países. Siendo tan grandes las necesidades hay motivos fundados para suponer que se recibirán nuevas peticiones de ayuda de esta clase. Las Naciones Unidas deben estar preparadas para hacer frente a estas crecientes necesidades.

Por lo que respecta a los programas y actividades económicos y sociales relativos a Africa que se emprenden dentro de la familia de las Naciones Unidas, existe indudablemente la necesidad de realizar nuevos esfuerzos para establecer una coordinación eficaz y una perspectiva común. Oportunamente presentaré algunas sugerencias en este sentido con relación a las obligaciones que incumben a la Secretaría.

Asuntos económicos y sociales

SITUACIÓN ECONÓMICA

En su período de sesiones del verano de este año, el Consejo Económico y Social marcó el décimo aniversario de su creación analizando las principales tendencias económicas de los 10 últimos años y el desarrollo de la acción internacional durante ese período en apoyo

de los objetivos enunciados en el Artículo 55 de la Carta. Los estudios económicos preparados por las Naciones Unidas y las declaraciones formuladas por representantes de Estados Miembros pusieron de manifiesto numerosas realizaciones positivas, así en la esfera nacional como en la internacional, que servirán de base para nuevos progresos. Asimismo demostraron que algunos de los más importantes problemas económicos y sociales que aquejan al mundo están aún casi tan lejos de su solución como hace 10 años.

El aspecto más grave es la creciente disparidad que se observa entre los países industrialmente avanzados y los países insuficientemente industrializados en cuanto al ritmo relativo de aumento de los ingresos per cápita desde antes de la guerra. Esto ha sucedido a pesar de todos los esfuerzos y la atención de que han sido objeto durante el último decenio los programas nacionales, bilaterales, regionales y de las Naciones Unidas, destinados a fomentar el desarrollo económico de esas vastas regiones del mundo donde la pobreza sigue siendo regla de vida para la gran mayoría de la humanidad.

Si bien todavía no hemos logrado reducir esa disparidad entre los países económicamente avanzados y los países insuficientemente desarrollados, hemos conseguido comprender mejor que el problema tiene raíces en la estructura mundial de la demanda.

Es cierto que, con el aumento de la producción y de los ingresos en la mayoría de los países industriales, cabe esperar que aumente la demanda de productos primarios, pero la experiencia adquirida durante un largo período demuestra que ese aumento dista mucho de ser proporcional. Incluso si las disponibilidades de productos primarios se mantuviesen al nivel de la demanda y la relación de intercambio permaneciese sin variación, el aumento de los ingresos derivados de la producción primaria iría considerablemente a la zaga del aumento de los ingresos en los países industriales.

Como se demuestra en el *Estudio Económico Mundial, 1955*, en los países poco desarrollados desde el punto de vista económico la producción total ha crecido a menor ritmo que en los países desarrollados, y ello no tanto porque en los primeros se haya progresado menos en cada uno de los principales sectores de la producción, considerados por separado, sino porque la producción agrícola, que en estos países representa una proporción mucho más elevada de la total, ha avanzado en casi todas partes más lentamente que la producción industrial.

Si los países económicamente poco desarrollados han de conservar, sin hablar ya de aumentar, la participación relativa que ahora tienen en la producción total del mundo, no podrán lograrlo exclusivamente a base de aumentar sus exportaciones de productos primarios a los países industriales, sino que deberán acometer un programa de extenso desarrollo económico. Es cierto que, debido a su capacidad productiva mucho menor, pasarán muchos años antes de que los países económicamente poco desarrollados puedan esperar igualar en términos absolutos el ritmo de crecimiento de los países económicamente avanzados. Salvo que los países insuficientemente desarrollados lograsen alcanzar un ritmo de crecimiento superior, siquiera en un pequeño porcentaje, al de los países desarrollados, será imposible que jamás aumente la participación de los primeros en la distribución per cápita del ingreso mundial. Ello habría de constituir un objetivo razonable y realizable de desarrollo económico. Hasta ahora no se ha alcanzado este objetivo, y la tendencia persiste en sentido opuesto. In-

cluso en porcentajes, los pobres son ahora relativamente más pobres.

Expuesto el caso en estos términos, es fácil ver lo injusto y peligroso que sería permitir que continúe esa tendencia. Harto evidentes son las consecuencias políticas, económicas y sociales que, de no aplicarse a su debido tiempo los remedios oportunos, podrían hacer malograr las aspiraciones de todas las naciones a que reine la paz y pueda disfrutarse de una vida mejor. Hemos de intensificar nuestros esfuerzos, en el plano nacional y en el internacional, para invertir esta tendencia acelerando en escala considerable los procesos del desarrollo económico.

Yo sería el último en querer restar importancia a las dificultades y complejidades con que en este terreno tropiezan las naciones. El múltiple carácter del problema del desarrollo económico no puede ser más claro; hemos llegado a percatarnos cada vez más no sólo de sus dimensiones económicas, sino también de sus diversas ramificaciones sociales. El objetivo del desarrollo económico supone para muchos países una empresa concertada que permita lanzar una revolución industrial más rápida que la que transformó a la civilización de la Europa occidental, pero que esté libre de los gravísimos perjuicios sociales que acompañaron a aquélla. Es de por sí evidente que la responsabilidad primordial de tal empresa incumbe a los propios países insuficientemente desarrollados. No obstante, creo que hay varias regiones en las que podría ejercerse una acción internacional más eficaz que contribuiría a lograr los fines que perseguimos.

ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS

En primer lugar, se plantea el problema de atenuar las fluctuaciones de los mercados de productos básicos, de los cuales dependen en tan gran medida los países insuficientemente desarrollados para quienes no sólo son fuente de ingresos sino también medio de obtener las divisas que necesitan. Cuanto más podamos avanzar en la solución de este problema, en mejores condiciones estaremos de enfocar con perspectiva correcta el de la asistencia mediante la corriente de capitales internacionales.

Por cuanto los ingresos que los países de insuficiente desarrollo económico obtienen de sus exportaciones dependen hasta tal punto de la exportación de productos primarios, dichos países son especialmente vulnerables a la extremada fluctuación de los precios que ha continuado caracterizando los mercados mundiales de productos básicos. Como lo señalé al Consejo Económico y Social en el mes de julio pasado, la importancia vital de la estabilización de los precios de los productos básicos para el desarrollo económico queda demostrada por el hecho de que, aun en épocas de gran prosperidad, las fluctuaciones de los beneficios del comercio de productos básicos anulan frecuentemente toda clase de asistencia internacional que un país pueda recibir. Además, una simple diferencia del 5% en los precios medios de exportación equivale aproximadamente a toda la entrada anual de capital público y privado y de subvenciones gubernamentales a los países insuficientemente desarrollados.

En mi opinión, la estabilización de los precios de los productos primarios debería tener una alta prioridad en un programa intensificado de desarrollo económico.

No sugiero la creación de nuevos organismos internacionales con este propósito. Lo que se necesita es una mayor comprensión y buena voluntad tanto de parte de los gobiernos como de las personas para utilizar el mecanismo ya existente. Hace mucho tiempo que hemos dejado de aceptar el desempleo como precio del equilibrio de una economía industrial. Hemos reconocido además que el empleo total es una obligación no sólo nacional sino internacional. Análogamente hemos de llegar a comprender que las bruscas fluctuaciones de precios en los mercados de productos básicos no producen el equilibrio económico en el mundo, sino el caos económico con todas sus consecuencias políticas y sociales en los países insuficientemente desarrollados. Y debemos aprender a reconocer que la estabilización de los precios de los productos básicos es una obligación internacional inseparable de la creciente interdependencia económica de la comunidad mundial. Un comercio internacional más estable y amplio es la condición económica más esencial para la necesaria aceleración de los procesos del desarrollo económico y proporcionará los mayores recursos financieros para ella.

CAPITAL INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Tenemos también que enfrentar el hecho de que durante los últimos 10 años la corriente del capital internacional no ha logrado siquiera recuperar la importancia que tenía hace sólo una generación; ello ocurre tanto en lo que se refiere al comercio como a los ingresos y las inversiones. Es evidente que debemos buscar los medios de aumentar el volumen de capital inversionista extranjero, tanto público como privado, disponible para el desarrollo económico. En los últimos años ha aumentado la actividad gubernamental tanto en los países exportadores de capital como en los importadores encaminada a promover la corriente internacional de capital privado, pero los resultados obtenidos hasta ahora han sido bastante limitados. Acontecimientos recientes han vuelto a colocar en primer plano la importancia de la confianza internacional para la corriente de capitales privados.

En materia de organización internacional, ha empezado a actuar la Corporación Financiera Internacional, que representa un paso en la buena dirección. Lo será asimismo la creación del proyectado Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico. Pero, naturalmente, una solución adecuada de este problema supone consideraciones mucho más amplias que las que puedan resolver estas nuevas instituciones por sí solas.

Se ha dicho a menudo que los importantes gastos en que se incurre para la adquisición de armamentos destinados a la defensa nacional dificultan el aumento de la corriente de capitales para el desarrollo económico. Cualquiera sea el grado de verdad que contenga esta afirmación, subordinar un adecuado progreso en el desarrollo económico al desarme equivale a empezar la casa por el tejado. Es menester que se comprenda y reconozca más ampliamente el hecho de que un programa eficaz de desarrollo económico es uno de los elementos más necesarios para obtener las condiciones de estabilidad y confianza que permitirán un verdadero progreso en materia de desarme. Tal programa constituiría una de las más grandes y permanentes contribuciones que podríamos hacer para consolidar la seguridad de todas las naciones.

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Además de las nuevas medidas adoptadas para estabilizar el comercio internacional de los países insuficientemente desarrollados desde el punto de vista económico, y aumentar por otros medios los recursos financieros disponibles para el desarrollo económico, es evidente que necesitamos también aumentar la corriente de técnicos y expertos.

El análisis del Programa Ampliado de Asistencia Técnica correspondiente a este año ha confirmado la creciente utilidad del mismo. Desde un punto de vista político, es una demostración palpable de que diversas naciones que difieren unas de otras pueden trabajar juntas en forma eficaz para el bien común. El programa ha demostrado que se adapta bien a las necesidades de los países que solicitan ayuda. Por otro lado, tampoco hay duda de que las necesidades de asistencia técnica de dichos países exceden en mucho los actuales recursos financieros del programa. Creo que una reevaluación objetiva del papel de la asistencia técnica multilateral en el desarrollo económico llevará a la conclusión de que deberían aumentarse los recursos disponibles para la ejecución del programa a fin de permitirle responder más plenamente a necesidades que son tan evidentes.

LA INSUFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LOS PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO

El problema administrativo con que tropiezan los países que están entrando por primera vez en la era industrial requiere más atención de la que se le ha prestado. La falta de un número suficiente de funcionarios experimentados para administrar los planes nacionales de desarrollo económico es común a la mayoría de estos países. A la larga, y a medida que se vaya formando una estructura social mejor adaptada a las necesidades de la tecnología moderna, crearán una categoría de administradores nacionales adecuada a sus necesidades. Pero todavía por muchos años se sentirá en forma notable la carencia de dicha categoría.

Muchos de esos países no cuentan con ningún medio de subsanar a corto plazo esa insuficiencia administrativa sin ayuda exterior. Por esta razón he sugerido que se considere la creación de un nuevo tipo de administración pública internacional cuyos miembros serían enviados a cumplir funciones de administradores en los países que los necesitasen para sus programas nacionales de desarrollo. A diferencia de los expertos del programa de asistencia técnica que prestan su asesoramiento, pero a quienes no se confían habitualmente funciones ejecutivas, se esperaría de estos funcionarios que desempeñasen funciones ejecutivas al servicio de los gobiernos a los cuales fuesen adscritos. Al mismo tiempo ayudarían a los gobiernos a acelerar la formación del personal capacitado necesario para sus administraciones nacionales, mediante su contribución a la formación "en el empleo", así como por sus servicios en los programas de capacitación administrativa del tipo de los que están recibiendo una ayuda cada vez mayor de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

Reconozco, por cierto, que existen muchas cuestiones jurídicas y de organización que deberán ser estudiadas y aclaradas antes de que pueda establecerse un servicio internacional de esta naturaleza. Por supuesto, la creación de dicho servicio sólo debería emprenderse si contase con el beneplácito de los propios países interesados. Pero hay indicios de que la urgencia de esta necesidad se hace cada vez más evidente para los gobiernos

que actualmente están luchando, con un personal administrativo insuficiente, para resolver los complejos y arduos problemas que se les plantean. Creo asimismo que las circunstancias políticas que dominan nuestra era indican que la comunidad mundial es la mejor fuente de asistencia exterior de esta naturaleza. La comunidad mundial debe estar preparada para responder a dicha necesidad.

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Hace cuatro años, el primer Informe sobre la Situación Social en el Mundo preparado por las Naciones Unidas estableció que los habitantes de las aldeas eran los "olvidados" del desarrollo económico. Aun cuando sus problemas todavía están lejos de haber sido solucionados, es justo señalar que actualmente la mayor parte de los gobiernos están procurando extender, en alguna medida, a su población rural los servicios técnicos en materia de agronomía, sanidad, educación y bienestar social. Esta extensión ha sido particularmente eficaz en los países que han iniciado estos programas prestando plena atención a la importancia de la participación de la comunidad. En muchos Estados Miembros hemos visto despertarse un verdadero interés por estos programas de desarrollo de la comunidad. Los resultados no son siempre espectaculares en realizaciones materiales, las mejoras alcanzadas son en sí mismas pequeñas, pero son claramente representativas de un nuevo espíritu de confianza en las propias fuerzas que han impulsado a la gente a dar un paso hacia adelante. Cometeríamos un error si perdiésemos de vista la gran contribución potencial al desarrollo material que representa la movilización voluntaria de los recursos humanos individuales y el despertar de incentivos latentes. Esto tiene una significación especial en el desarrollo de aquellas regiones donde la escasez de capital, conocimientos técnicos y competencia administrativa actúan ahora como factores inhibitorios.

Las dificultades que acompañan a los cambios sociales e institucionales tanto en el plano nacional como en el plano local son demasiado evidentes. Yo creo que las Naciones Unidas pueden efectuar una contribución constructiva ayudando a los gobiernos a alcanzar esta nueva orientación que encierra una promesa tan grande no sólo para el desarrollo económico, sino también para el enaltecimiento de la "dignidad y el valor de la persona humana".

OTRAS MEDIDAS PRÁCTICAS

La comunidad internacional puede contribuir también a reforzar los programas de desarrollo económico y social en dos aspectos en que el conocimiento de los hechos básicos es a menudo insuficiente para una planificación sólida. Es preciso intensificar los esfuerzos para ayudar a muchos países a mejorar el contenido y los métodos de las estadísticas nacionales y a formar estadígrafos. Y necesitamos alcanzar un mayor conocimiento sobre la relación entre el crecimiento de la población y otros problemas demográficos, por una parte, y el desarrollo económico por la otra, particularmente en lo relativo a la migración interna desde las zonas rurales a las ciudades. Espero poder presentar al Consejo Económico y Social un análisis de estos problemas en el próximo *Informe sobre la Situación Social en el Mundo*.

Creo que deberíamos adoptar nuevas medidas para estimular el desarrollo de la cooperación económica regional dentro de la estructura de las Naciones Unidas.

La labor de las Comisiones Económicas para Europa, para Asia y el Lejano Oriente y para América Latina constituye uno de los más promisorios caminos que se abren a los gobiernos de los Estados Miembros para la acción común conducente a resultados más eficaces en los programas de desarrollo económico y social.

AYUDA A LOS NIÑOS Y A LOS REFUGIADOS

Los programas de las Naciones Unidas en favor de los niños y de los refugiados fueron iniciados por los Estados Miembros como reacción de la conciencia de la comunidad internacional ante necesidades claramente sentidas. La labor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia es cada vez más eficaz debido al creciente apoyo que los Estados Miembros están proporcionando, como corresponde. En cambio, el apoyo a los programas de ayuda a los refugiados continúa siendo muy insuficiente a pesar de repetidos llamamientos. Sin lugar a duda se impone que todos los que se interesan por este problema contribuyan con las sumas relativamente reducidas que se requieren para ayudar a estas víctimas de la guerra y de los trastornos políticos.

DERECHOS HUMANOS

La Organización ha continuado ocupándose de ciertos problemas relativos a los derechos humanos en la forma habitual, esto es, mediante la preparación de convenciones internacionales sobre determinados aspectos de los derechos humanos. Durante el año pasado se llegó a un acuerdo sobre las disposiciones fundamentales de la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, y una conferencia de las Naciones Unidas, a la que concurren representantes de más de 50 Estados, aprobó y abrió para su firma un instrumento internacional que proscribió la servidumbre por deudas, la servidumbre de la gleba y otras formas de condición servil. Esta "Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud" incluye asimismo una solución, lograda de común acuerdo, para un problema que ha preocupado desde hace tiempo a las Naciones Unidas, a saber, la cuestión de la aplicación de las convenciones de las Naciones Unidas a los territorios en fideicomiso y a los territorios no autónomos. La solución de transacción alcanzada en esta Conferencia podría servir para eliminar uno de los obstáculos que se oponen a un acuerdo sobre los pactos de derechos humanos.

Las Naciones Unidas emprenderán en breve el estudio de los progresos realizados en la observancia de los derechos humanos en todo el mundo mediante un sistema de informes periódicos que puede resultar de considerable importancia. En combinación con este sistema se realizará una serie de estudios intensivos sobre la evolución y aplicación de derechos o grupos de derechos específicos, incluida una serie de estudios sobre la discriminación en diversos terrenos. Un acontecimiento alentador registrado en el último año ha sido la buena disposición de casi todos los gobiernos para cooperar con las Naciones Unidas en la preparación de esos estudios globales como prelude de otras actividades. No debería permitirse que este sistema de informes se convirtiera en un vehículo para formular críticas a los Estados Miembros, ni los estudios sobre determinados derechos deberían transformarse en meros catálogos de casos en que se hubieran vio-

lado o desconocido tales derechos. El propósito de estas actividades debería ser compartir las experiencias y las técnicas que pudieran ayudarnos a seguir progresando en la promoción de los derechos humanos.

En respuesta a solicitudes de los gobiernos, están adelantándose los preparativos para organizar el programa de servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos que la Asamblea General autorizó en su último período de sesiones. Al dirigirme a la Comisión de Derechos Humanos este mismo año, manifesté cierto escepticismo sobre la aplicación, en este terreno, de algunos métodos que están generalmente asociados con los programas de asistencia técnica. Desde entonces, se han presentado propuestas que, según creo ahora, bien pueden ayudar a esclarecer algunos problemas relativos a los derechos humanos. Me refiero particularmente a la posibilidad de compartir experiencias mediante seminarios realizados como parte del nuevo programa de servicios de asesoramiento.

Presupuesto y administración

ECONOMÍA Y CONCENTRACIÓN DE LOS ESFUERZOS

La necesidad de consagrar nuevos recursos a las tareas más urgentes que el sistema de las Naciones Unidas está llamado a cumplir hace aún más importante que se proceda con economía en la asignación y empleo de la cuantía total de recursos disponibles. Los gobiernos de los Estados Miembros conocen ya las opiniones del Secretario General en materia administrativa y las medidas que ha adoptado con miras a reducir los gastos de la administración. Pero la economía depende también y sobre todo del número y alcance de los programas que los Estados Miembros encomienden a las Naciones Unidas. Durante los últimos tres años los representantes de los gobiernos y la Secretaría han puesto especial empeño en lograr, tanto en los organismos especializados como en las propias Naciones Unidas, una mayor concentración de los esfuerzos en ciertas tareas principales. No obstante, continúa la tendencia a multiplicar los programas, a los que a menudo se asignan luego recursos insuficientes.

Esta contradicción ha resultado ser uno de los obstáculos más pertinaces que entorpecen la participación de los gobiernos de los Estados Miembros en la organización internacional. Mientras él subsista, la capacidad de la comunidad mundial para hacer frente en forma adecuada a las necesidades verdaderamente grandes de nuestro tiempo se verá perjudicada. No se deben obtener economías a expensas del eficaz cumplimiento de las tareas importantes que están debidamente encomendadas a las Naciones Unidas. Pero el logro de economías por medio de la concentración de los recursos para el cumplimiento de estas tareas es un resultado muy de desear. Celebro con entusiasmo la resolución aprobada recientemente a este respecto por el Consejo Económico y Social.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN INTERNA

Como ya se ha señalado, la incorporación de nuevos Miembros y la ampliación constante de las responsabilidades de la Organización también engendran problemas de carácter administrativo. Dentro del marco impuesto por la realización de la mayor economía posible, la principal tarea que incumbe a las personas encargadas de la administración de la Secretaría consiste en procurar que

el empleo y coordinación del personal disponible conduzca al logro de un máximo de eficiencia. En la reorganización que se ha venido efectuando en los últimos años se ha prestado especial atención al problema del equilibrio entre los funcionarios de la categoría más elevada y el resto del personal. Se ha señalado que un proceso encaminado a aumentar la eficiencia y reducir la cuantía del personal debe redundar, inevitablemente, en un aumento de las responsabilidades de los puestos directivos y que, por lo tanto, no cabe esperar que la reducción del número de los cargos superiores sea proporcional a la disminución del personal en general. A pesar de esto, la reorganización dió como resultado una reducción de casi un 25% en el costo total de los cargos de la categoría superior.

La nueva organización de los puestos superiores tuvo que ser provisional por la falta de experiencia con respecto a las nuevas disposiciones y por la necesidad de hacer ciertos ajustes para facilitar la transición del sistema antiguo al nuevo. Era mi intención expresa someter a la aprobación de la Asamblea General ciertas propuestas concretas sobre la organización de la categoría superior del personal, basadas en la experiencia recogida durante un período de prueba. Espero estar en condiciones de presentar a la Asamblea General, en su 12º período de sesiones, un informe con tales propuestas. Con todo, puede ser conveniente que, anticipándome a tal informe, adelante un juicio sumario sobre la situación, tal como ahora se presenta.

Este problema de la organización de la categoría superior se relaciona estrechamente con la evolución que han experimentado la posición y las funciones del propio Secretario General. Un importante elemento de la reorganización, en el terreno administrativo, ha consistido en el abandono del procedimiento utilizado con anterioridad, en virtud del cual un Secretario General Adjunto era el eslabón normal del vínculo entre el Secretario General y los Directores Principales encargados de las cuestiones de personal y los problemas presupuestarios; se dispuso en cambio que, en adelante, un Director de Personal y un Contralor, ambos con categoría de Subsecretario, informaran sobre estos asuntos directamente al Secretario General. Al adoptarse esta medida, se supuso que entre estos dos funcionarios se establecería una colaboración estrecha, pero que ambos se comunicarían con el Secretario General en la medida necesaria para que este último pudiera ejercer una dirección inmediata y personal de las dos esferas administrativas fundamentales. Durante los dos años de aplicación del sistema, he tenido la experiencia de que el mecanismo administrativo se ha hecho más eficiente y más sencillo, sin recargar en modo alguno el peso de las obligaciones del propio Secretario General. Últimamente se ha sugerido que tal vez convendría retornar al sistema anterior, posiblemente porque se considera que las demás obligaciones del Secretario General harán difícil que también pueda participar plenamente en la orientación de las actividades administrativas, sobre todo tratándose de las funciones importantísimas que incumben al Director de Personal y al Contralor. Como ya lo he indicado, hasta ahora mi experiencia no me induce a pensar que tal modificación de las disposiciones vigentes sería ventajosa para la Administración. Preferiría, con todo, aplazar el pronunciamiento de un juicio definitivo. El próximo año, la mayor experiencia recogida hará también más fácil para los gobiernos de los Estados Miembros llegar a una conclusión definida.

En las consideraciones precedentes se ha señalado el aumento de las responsabilidades que el Secretario General ha debido asumir en los últimos tiempos, las cuales lo han obligado, especialmente en 1956, a ausentarse de la Sede por largos períodos y a dedicarles una parte cada vez mayor de su tiempo, durante su permanencia en la Sede. Ello ha obedecido, sobre todo, a la misión especial encomendada al Secretario General por el Consejo de Seguridad en relación con el problema de Palestina. Naturalmente, todavía no es posible juzgar en qué medida tales misiones especiales son indicio de una tendencia duradera en la evolución de las funciones del Secretario General. En todo caso, han demostrado la conveniencia de un sistema lo bastante flexible para que el Secretario General pueda consagrar la mayor parte de su tiempo a problemas políticos concretos. Aun cuando, a la luz de la experiencia recogida, considero prematuro formular en este momento propuestas tendientes a incrementar tal flexibilidad, estimo que a este respecto la Organización tiene ante sí un tema que merece ser estudiado con vistas al porvenir.

En una Secretaría cuyo jefe ejecutivo es, con arreglo a la Carta, el único funcionario nombrado por elección, por lo cual no puede delegar sus atribuciones más que en una medida restringida, las posibilidades de introducir procedimientos administrativos más flexibles resultan, por fuerza, limitadas. Una manera de hacerlo consistiría en restablecer un cargo superior por encima de los puestos de Contralor y de Director de Personal. También podría establecerse con regularidad un sistema en virtud del cual se delegara a los funcionarios superiores, en forma rotativa, una parte de las atribuciones específicas del Secretario General por lapsos de cierta duración, por ejemplo, por un año. Una tercera posibilidad consistiría en crear un puesto intermedio de Secretario General Suplente, elegido por la Asamblea General o designado por el propio Secretario General, a fin de que actuara como representante personal de éste, para atender a todos aquellos problemas que, en razón de sus otras obligaciones, él no estuviera en condiciones de atender en la forma y la medida en que sería conveniente. Todas estas soluciones posibles suscitan objeciones graves. Por el momento, no considero que las obligaciones del Secretario General hayan llegado al extremo de recargarlo excesivamente de trabajo o de comprometer la posibilidad de que ejerza adecuadamente sus diversas funciones. En caso necesario, siempre es posible superar dificultades temporales mediante arreglos *ad hoc*, que podrían aplicarse, por ejemplo, en caso de misiones especiales, como la que ha sido encomendada al Secretario General en relación con el problema de Palestina. En definitiva, naturalmente el problema aquí planteado no debe dar lugar a innovaciones que puedan debilitar la unidad de la conducta de la Secretaría, o introducir en ella elementos de controversia política, u ocasionar descuidos administrativos.

A este mismo grupo de problemas pertenece la cuestión relativa al número adecuado de Subsecretarios y demás funcionarios del mismo nivel en la categoría superior. Se ha expresado la opinión de que el número de funcionarios de esta categoría es actualmente excesivo. Se ha considerado que ello representa una falta de economía que ha de ocasionar dificultades para la coordinación de las diversas actividades y, por último, que puede imponer al Secretario General un trabajo excesivo en su empeño por mantenerse continuamente en contacto con todos los funcionarios superiores. El número actual de funcionarios superiores obedece en

parte, a circunstancias históricas; espero que las propuestas que se presenten al terminar el período de prueba puedan concebirse sin tener en cuenta tales consideraciones. He dedicado a este asunto un estudio constante y detenido y he llegado a la conclusión de que, incluso aplicando un criterio exclusivamente racional, sólo es posible una reducción mínima en el número actual de funcionarios superiores. En cierta medida, esto se debe a la necesidad de asegurar una amplia representación geográfica. Sin embargo, la razón principal es otra. No debe olvidarse que la Secretaría debe tratar cuestiones casi tan heterogéneas como el gabinete de un país, y que, por lo tanto, la especialización en la esfera directiva debe alcanzar un grado bastante avanzado. Una simple enumeración bastará para aclarar lo que quiero decir. Hace falta un funcionario superior por cada uno de los tres Consejos, así como otros que atiendan a la Asamblea General y a sus comisiones. Igualmente, se necesitan funcionarios de esa categoría encargados de la información pública y los asuntos jurídicos. En el terreno puramente administrativo, se requiere que haya funcionarios superiores especiales encargados del Despacho del Secretario General, de la Oficina de Personal, de la Oficina del Contralor y de los numerosísimos problemas relativos a la administración de los edificios y los servicios técnicos de la Organización. Asimismo, debe haber un funcionario superior a la cabeza de la Administración de Asistencia Técnica. Hay, por último, tres comisiones regionales y una Oficina Europea. Además se necesita, innegablemente por lo menos en uno de los departamentos, a saber, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la presencia de un funcionario adjunto, que se ocupe también de las relaciones con los organismos especializados. En el caso especial de la Junta de Asistencia Técnica, en cuya secretaría participan diversos organismos, debe haber un funcionario superior, designado por el Secretario General en consulta con los directores de las organizaciones que participan en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, que actúe como Presidente Ejecutivo. Esta enumeración, en que se señalan todas las obligaciones especiales que requieren la dirección de un funcionario superior dependiente directamente del Secretario General, arroja ya un total de 17 cargos diferentes. Si se presta atención también a la conveniencia de una repre-

sentación geográfica razonable y a ciertas necesidades vitales que posiblemente surjan de tiempo en tiempo, como por ejemplo el programa de aprovechamiento pacífico de la energía atómica, resulta difícil limitarse a esta cifra, inferior sólo en 4 cargos al número de puestos superiores existentes.

A modo de comparación, cabe indicar que dentro del sistema vigente antes de la actual reorganización, el número de puestos de Secretario General Adjunto y Director Principal era superior al número actual de cargos dentro de la categoría unificada de Subsecretario. Esto obedece sobre todo a la circunstancia de que en el sistema anterior, en varios de los casos enumerados, había a la vez un Secretario General Adjunto y un Director Principal, ambos en dependencia directa del Secretario General, allí donde ahora hay sólo un Subsecretario. Ya he dicho que esta simplificación, que a mi juicio ha dado resultados satisfactorios, ha reducido la carga del Secretario General, ha favorecido una mejor coordinación de las actividades, y asimismo ha hecho posible realizar notables economías. Una consecuencia de este cambio, que considero enteramente confirmada por la experiencia ulterior, es que los funcionarios de la nueva categoría de Subsecretarios tienen todos mayores responsabilidades que los que eran Directores Principales, a las que se agregan ciertas funciones que, si bien se orientan en una dirección algo diversa, tienen, en todo caso, una importancia análoga a las que teóricamente ejercían antes los Secretarios Generales Adjuntos. Este cambio es un típico síntoma de una evolución general del servicio exterior desde lo que podríamos calificar de diplomacia política hacia una administración diplomática determinante de orientaciones.

He planteado con carácter preliminar, en esta Introducción, estos diversos problemas de organización que pueden parecer superficiales y demasiado técnicos para figurar en ella, a causa del considerable interés que inspiran a los gobiernos en este momento de la historia, cuando deben reclamarse más que nunca los niveles más elevados, no sólo en el desempeño individual de los miembros de la Secretaría, sino también en la organización de esta última, si es que ella ha de satisfacer las demandas crecientes que legítimamente se le hacen en vista de las responsabilidades cada vez mayores de las Naciones Unidas.



Dag HAMMARSKJÖLD
Secretario General

4 de octubre de 1956.